



República de Chile  
Provincia de Linares

Departamento de Educación Municipal  
Sección de Administración y Finanzas

PARRAL, 19 OCT. 2017  
DECRETO EXENTO Nº 6599

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial, además de sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Plan de Mejoramiento, Escuela E-567 Santiago Urrutia Benavente, programación 2017.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- El Oficio Conductor Nº 167, de fecha 02 de Octubre de 2017, Escuela E-567 Santiago Urrutia Benavente.-
- 7.- Resolución Nº 30 del 11 de Marzo de 2015 de Contraloría general de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.-
- 8.- Decreto Exento Nº 190 de fecha 11 de enero de 2017, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la alcaldesa que designa a Don Ivan Damino Hernández como alcalde subrogante.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2017 Escuela E-567 Santiago Urrutia Benavente, contempla para el presente año diferentes viajes de estudios para los alumnos prioritarios.-
- 2.- Que el día lunes 06 de noviembre del 2017, se realizara gira de estudio de los alumnos prioritarios y preferentes, donde visitaran museos y lugares históricos en la comuna de Lota.-

**DECRETO:**

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Director Escuela E-567 Santiago Urrutia Benavente, Don Horacio Pérez Pérez. C.I. Nº [REDACTED] la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo para solventar gastos de alimentación y entradas.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

**Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-**

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE PARRAL (S)

PRU/IDH/ARC/MGM/SMM/ges  
**DISTRIBUCION:**  
Archivo Partes I. Municipalidad ✓  
Archivo Finanzas D.A.E.M.  
Depto. Educación Municipal.